

Bogotá, D.C, marzo 26 de 2024

Honorables Senadores  
**H.S IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Presidente  
**H.S MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ**  
Vicepresidenta

**APROBADO**  
26 marzo 2024

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
secretaria.general@senado.gov.co

157

Asunto: Proposición Debate de Control Político sobre “Las preocupaciones e irregularidades presentadas en los procesos de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y en la atención a la primera infancia”.

Actuando en calidad de Senadores de la República y como miembros de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Senado en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 135 de la Constitución Política, solicitamos muy comedidamente se apruebe la realización de un debate de control político sobre “Las preocupaciones e irregularidades presentadas en los procesos de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y en la atención a la primera infancia”.

Para tal fin, solicitamos se cite a la Doctora Astrid Adriana Cáceres, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que se sirva responder a las inquietudes presentadas en el cuestionario adjunto a esta misiva.

Con sentimiento de consideración y respeto,



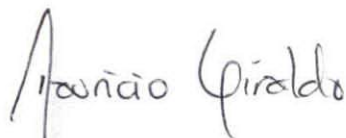
**H.S LORENA RIOS CUELLAR**  
Senadora  
Partido Colombia Justa Libres



**H.S DAVID LUNA SÁNCHEZ**  
Senador  
Partido Cambio Radical

26 marzo 2024

APROBADO  
26 mar 2024



**H.S MAURICIO GIRALDO H**  
Senador  
Partido Conservador

**H.S KARINA ESPINOZA**  
Senadora  
Partido Liberal



**H.S ALIRIO BARRERA**  
Senador  
Partido Centro Democrático




**H.S ESTEBAN QUINTERO**  
Senador  
Partido Centro Democrático



**H.S FABIAN DIAZ**  
Senador  
Partido Alianza Verde



**H.S LAURA FORTICH**  
Senador  
Partido Liberal

  
**H.S NICOLAS ECHEVERRY**  
Senador  
Partido Conservador  
**H.S NORMA HURTADO**  
Senadora  
Partido de la U  
**H.S PEDRO FLOREZ**  
Senador  
Pacto Histórico  
**H.S SANDRA JAIMES CRUZ**  
Senadora  
Pacto histórico  
**H.S SOLEDAD TAMAYO**  
Senadora  
Partido Conservador  
**HS PAOLA HOLGUÍN MORENO**  
Senadora  
Centro Democrático

## CUESTIONARIO

**APROBADO**  
*Zamoroz*

1. Sírvase indicar cuál es el proceso de contratación con el que cuenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el momento y en el marco de qué norma se desarrolla.
2. Sírvase informar dentro del Proceso de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuáles son los requisitos de habilitación con los que se eligen los diferentes oferentes de los bienes, servicios etc, que utiliza el ICBF.
3. Enumere y explique los requisitos legales necesarios para el desarrollo de selección de los diferentes procesos con los que cuenta el ICBF.
4. Explique el por qué y bajo qué criterios se realizó el cambio de las condiciones para la selección de oferentes en el Manual de Contratación establecido por el ICBF.
5. A finales de 2023 el gobierno informó que eliminaba la plataforma BETTO, provocando desorden, y dejando a la vista la falta de planeación del ICBF; en su momento el instituto advirtió que había quejas por aparentes fallas sobre la herramienta de inteligencia artificial. Explique cuáles fueron los hallazgos de la herramienta y por qué decidieron eliminarla.
6. El modelo de contratación implementado por el ICBF según informa la directora tiene como fin democratizar los procesos, priorizando asociaciones de padres y madres de familia, juntas de acción comunal consejos comunitarios, organizaciones indígenas y campesinas, "generando un sistema de cuidado comunitario con las poblaciones". Esta determinación genera retrocesos bajo la premisa de que la atención de los niños no es solo cuestión de cuidado y es fundamental recibir acompañamiento pedagógico. ¿Se hizo algún estudio para ese riesgo?
7. Históricamente el ICBF inicia su operación la primera semana de febrero, lo cual no pasó en la actual vigencia. La falta de planeación y capacidad ICBF para implementar el nuevo modelo de contratación ha sido traumático, más de un millón de niños, niñas y madres gestantes, lactantes están en riesgo por la tardanza en el inicio de la atención, lo que significa que no están comiendo adecuadamente, ni recibiendo servicios de educación y acompañamiento. ¿por qué no empezaron antes la selección de operadores?
8. Remitir la relación de cuántos niños están siendo atendidos hasta la fecha

por la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre” y las actas de inicio de los contratos en ejecución.

9. Explicar el procedimiento para contratar las zonas declaradas desiertas en la invitación CV-PC-008-2023SEN.
10. El ICBF confirmó que sí se ajustó el modelo de contratación para democratizar los procesos, priorizando asociaciones de padres y madres de familia, juntas de acción comunal, diseñados para democratizar la contratación, así, las comunidades garantizarán que los recursos se dediquen exclusivamente a la niñez. Explicar y remitir el estudio realizado por el ICBF para entregar los recursos de primera infancia a operadores sin experiencia.
11. ¿Con la invitación pública IP 008 de 2024 se estima la contratación de 785.268 cupos? ¿A qué corresponden del total de la oferta del país en términos de porcentaje?
12. ¿Por qué la Contraloría señaló que el proceso de la contratación CV-PC-008-2023SEN podría estar comprometiendo los principios de planeación y responsabilidad en contratación estatal? ¿Qué medidas se tomaron para asegurar el cumplimiento de estos principios durante el proceso?
13. Considerando que miles de niños fueron afectados por retrasos en la contratación, ¿qué estrategias de contingencia implementó el ICBF para mitigar el impacto en la atención a esta población vulnerable?
14. ¿En el marco del proceso CV-PC-008-2023SEN cuántas denuncias se recibieron y cómo se trataron?
15. ¿Cómo se adelanta el proceso de escrutinio sobre la calificación, experiencia y calidad de los nuevos operadores de los CDI? ¿Qué acciones en concreto se realizan? Favor remitir documentos.
16. ¿Qué requisitos se exigen en términos de experiencia, conocimientos y habilidades para los nuevos operadores de los CDI?
17. ¿Hubo cambios en los criterios de contratación para la operación de los CDI? ¿Los criterios son idénticos a los del año pasado? ¿Qué criterios técnicos se ajustaron para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad con el cambio de operadores?

**APROBADO**  
*26 marzo 2024*



18. Teniendo en cuenta el retraso en la prestación de los servicios de primera infancia ¿Qué ha definido el ICBF frente a la contratación de las madres comunitarias?
19. Dado que la emisión de pólizas es un factor crítico en la demora del proceso CV-PC-008-2023SEN, ¿qué acciones específicas está tomando el ICBF para agilizar este trámite de los nuevos contratistas con las aseguradoras?
20. ¿Se ha observado un aumento significativo de muertes por infección respiratoria aguda en menores de 5 años en los departamentos de Quindío y Chocó? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?
21. ¿Se ha observado un aumento significativo de muertes por desnutrición en menores de 5 años en los departamentos de Norte de Santander y Chocó? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?
22. ¿Cuántas veces ha sesionado la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia - CIPI en la vigencia 2024? Favor presentar actas.
23. ¿Cuándo se entregó al Congreso el informe de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de la vigencia 2022?
24. ¿Cuántas coberturas fueron atendidas en modalidades de atención para la primera infancia durante los últimos 4 años? ¿Cuántos cupos en cada vigencia?
25. ¿Cuál fue la inversión por modalidad de atención en primera infancia durante los últimos 4 años?
26. 26. Sírvase indicar cuáles son los inconvenientes que ha tenido la entidad para desarrollar los procesos de selección de operadores, la suscripción de contratos y el inicio en la ejecución de los mismos, señalando las consecuencias que estos hechos han generado para los niños, niñas y madres gestantes.
27. Sírvase indicar el estado actual de la comunidad wayúu respecto a la implementación del Programa de Primera Infancia, señalando los avances en educación inicial, alimentación nutritiva, acompañamiento a las familias, entornos protectores y espacios a los menores y madres gestantes.
28. Sírvase indicar el estado de la ejecución presupuestal y la destinación

de recursos en el Departamento de la Guajira.

29. Cuál fue la ejecución presupuestal a nivel nacional que tuvo el ICBF en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024.

Sírvase señalar el impacto, la ejecución presupuestal y los índices de efectividad de los siguientes programas durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024:

- Primera Infancia.
- Infancia.
- Adolescencia y Juventud.
- Protección.
- Nutrición.
- Familias y Comunidades.
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**APROBADO**  
26 marzo 2024

30. Sírvase indicar las estrategias de planeación formuladas para el año 2024 en relación a cada uno de los programas enunciados en la pregunta anterior.

31. Sírvase indicar en lo corrido de la vigencia 2024 cuál ha sido el avance y ejecución del Presupuesto asignado al ICBF.

32. Sírvase indicar si el Gobierno Nacional ha realizado el giro de los recursos en los tiempos establecidos para la ejecución de contratos. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para cada departamento en los años 2022, 2023 y 2024?.

